

Regístrese depósito de antecedentes sin
observaciones

Santa Cruz, Marzo 30 del 2016.

VISTOS :

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del libro Primero del Código civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Efectuado el depósito en Secretaría Municipal del Acta de Constitución y Estatutos respectivos de Organización que indica.

DECRETO N° 635/

1. **Téngase presente** lo informado por el Sr. Secretario Municipal de hacer efectivo sin observaciones el registro de los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro Organización denominada Asociación "WE TRAWÜN".
2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e identificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.
- Alcaldía (02)
- Secretaría Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Interesado (01)
- Archivo (02)

...../
GWAC/GAGV/MARR/FMGR/CMPM/CHEP/chep.